

Sale los días 5, 10, 15, 20, 25 y último de cada mes.
9 rs. por trimestre en la Capital y 12 fuera franco de porte.

EL CARIDEMO.

Los anuncios y comunicados que remitan los Sres. suscritores se les insertarán gratis siempre que tengan hecho el anticipo por mas de un trimestre.

REVISTA LITERARIA,

CIENTIFICA, ADMINISTRATIVA Y MERCANTIL.

(Segunda época.)

ESPOSICION

dirigida al gobierno de S. M. sobre la abolicion de la tasa del interés del préstamo del dinero, por la Sociedad Económica Matritense, Redactada por el individuo de su seno D. Plácido Jove y Hevia, doctor en jurisprudencia, y que se inserta en el *Amigo del Pais* por orden de la misma sociedad.

(CONTINUACION.)

De la tasa bajo el aspecto de la moral.

Cuando se trata de modificar disposiciones emanadas de principios cuya alteracion puede causar variaciones notables en las relaciones de los hombres entre sí, preciso es que tales modificaciones lleven la autorizacion de la ciencia que analiza, estudia y declara los derechos y deberes de los hombres en toda su estension y bajo todas sus diversas consideraciones, de la ciencia que teniendo en cuenta los elementos del bien y del mal, debe impulsarnos por el camino que nos lleve directamente al cumplimiento de nuestro fin. La apreciacion de la tasa, bajo el aspecto de la moral, es ademas preciso porque bajo tal aspecto se ha tratado de combatir. La sociedad no puede menos de hacerse cargo de algunos argumentos que aunque desacreditados y vencidos en la discusion pudieran servir para contrariar lo que propone si de antemano no los refutase. Tales son entre otros el que la tasa está fundada en un principio de moralidad que no permite el abuso del interés con respecto á los necesitados, ni la mayor facilidad de dilapidacion que la libertad presentaria á los pródigos, ni la ruina que podria ocasionar á muchos proyectistas temerarios. Si la ley tuviera posibilidad de conocer á los verdaderamente necesitados, y de averiguar cuales son los que abusan de ellos, pudiera en este sentido y en estos solos casos ser admisible la tasa; pero como esto es á todas luces imposible, y como lo es tambien la observancia de tales leyes, nada podrá hacer dicha tasa para extinguir abusos cuya existencia le es tan difícil conocer. Por otra parte la sociedad ha demostrado ya que la libertad hará bajar el interés por medio de la concurrencia; de modo que los necesitados hallarán en ella un abrigo y la moralidad quedará garantida en este contrato por la publicidad. Una clase entera, degradada por la ley, recobrará su dignidad y se moralizará, como todas las clases que desde la abyeccion pasan á tener una verdadera representacion social. En efecto, reducidos á operaciones ocultas los que quieren sacar su valor natural á la renta del dinero, tienen que sufrir el anatema de las leyes y el de la opinion que las mismas contribuyen á crear. Los deudores, que por regla general despues que reciben el beneficio se constituyen en enemigos de aquel en quien reconocen derechos en contra suya, contribuyen tambien por su parte á la guerra que se suscita entre la sociedad y los prestamistas; y de esta guerra y de la enemistad que ella forma, nace el envilecimiento de una clase entera y del envilecimiento todos los abusos de la clase envilecida.

La libertad daría á los que socorren á sus semejantes toda la consideracion de que son dignos, y el préstamo toda la autorizacion que le es debida; porque la moralidad, razon suprema de nuestras acciones, debe prestar su apoyo á todos los contratos que auxilian el desarrollo natural del hombre y de la sociedad.

Pero si por un impulso de filantrópico celo deseára V. M. no solo colocar la indigencia completamente á cubierto de los tiros de la avaricia, sino hasta establecer un privilegio en favor de las clases pobres, aceptable y benéfico seria el establecimiento de *bancos de préstamo*, en los cuales puede ser tan escasa la renta que se exija cuanto se crea que puede ser la cantidad que para ello deba

Número 113.

sacrificarse; en la inteligencia de que esta pérdida, mas bien filantrópica que económica, solo podrá producir buenos resultados en determinadas circunstancias.

No falta quien diga tambien que la tasa contiene y disminuye las dilapidaciones, porque dificulta la adquisicion del dinero; pero cuando los dilapidadores tengan bienes nada los impedirá el malvenderlos, y sino los tienen el interés de los prestamistas en no dejarlos engañar, será la mejor garantia para que no reciban á préstamo; esto siempre en la suposicion de que no pudieran burlarse las leyes de la tasa. Se concede á esta igualmente la virtud de hacer que los proyectistas no consigan capitales para temerarias empresas, sin conocer que esto equivale á afirmar que ahoga toda clase de industrias, porque muy rara vez el capital del talento de invencion y el del metálico se hallan reunidos en una misma mano. Sin los capitales adelantados por vuestra predecesora la reina ISABEL I no hubiera Colon fletado sus naves: sin agenos auxilios pecuniarios se hubiera inutilizado el pasmoso invento de Guttemberg. Debe tambien atenderse á que el interés individual, tan dominante en nuestra época, hace que nadie ofrezca sus capitales sin la utilidad natural á la renta del dinero; cosa que hace que la tasa sea mas perjudicial al que necesita tomar prestado que al mismo prestamista que pueda dar otro giro á su riqueza; esto se prueba aun cuando colocados en el terreno mas desventajoso nos contraigamos á las pequeñas industrias.

El humilde vendedor de fósforos que paga un real por semana por el duro prestado con que saca lo bastante para su subsistencia ¿no queda precisamente amparado con pago de un 260 por 100 al año? ¿Con qué derecho, pues, vendrá la ley á prohibirle tomar prestado con aquel interés, matando su industria y reduciéndole á la mendicidad? ¡Ironía parece llamar á esto *derecho de proteccion!* En cuanto á la ejecucion de los grandes proyectos es forzoso reconocer que siempre agregan alguna verdad á las ciencias ó á las artes; pues aun los frustrados suelen servir de guia para que otros hombres mas afortunados los lleven á cabo ó producir el saludable desengaño de la imposibilidad del invento, para que los esfuerzos humanos no se pierdan en aquella direccion. Los proyectistas imbéciles y visionarios no encontrarán seguramente capitalistas que den pábulo á sus desordenadas esperanzas. La práctica nos enseña que son muchos mas los descubrimientos y mejoras de que carecemos por falta de capitales que los auxilios, que los capitales sacrificados á los inventos. —(Se concluirá.)

A LA MEMORIA DE MI MADRE.

Leida en la sesion de competencia del Liceo del 16 del actual.

Descansa, madre amada, bajo esa yerta losa donde temprana muerte por siempre te ocultó, y escucha la plegaria que ardiente y fervorosa elevo en tu memoria al Dios que te crió.

En la region celeste, junto al escelso trono disfrutas los favores que otorga el Redentor, y escuchas estasiada el melodioso coro de amantes serafines que alaban al Criador.

Desde esa régia estancia, dirige, madre mia, una mirada tierna que endulce mi orfandad;

25 de Noviembre de 1848.

no me dejeis, señora, atravesar sin guía
un mundo en que los hombres sembraron la maldad.

Tu verás de oro y grana ininidad de nuves
que del Dios amoroso circundan el dosel,
y admirarás en ella cual vagan los querubes
orladas sus cabezas de rosas y laurel.

En ese inmenso cielo la noche no es oscura,
constante el sol derrama la púrpura y zafir,
y el aquilon furioso y el mar con su bravura
la grande omnipotencia los hace sucumbir.

Un bien tan soberano tú gozas, madre mia,
y entre ventura tanta tu mírasme llorar;
¡oh! por piedad, señora, consueta mi agonía
ó el curso de mi vida lo puedes acortar.

Radiar miro en la frente la luz brillante y pura,
que á torrentes derrama la eterna Magestad;
con uno de esos rayos alivia mi tristura...
no á sufrir me condenes eterna soledad.

Mil noches yo te miro entre la sombra oscura
del elevado Olimpo con palmas descender;
y tiéndesme los brazos, y llena de ternura
caricias deliciosas me vienes á ofrecer.

Sorprende mis ensueños la luz del medio día,
de nuevo, madre, empieza mi angustia y mi gemir,
y todo el bien que forja mi ardiente fantasia,
ligero como el rayo lo miro destruir.

Esa mundana pompa que por dó quier se mira
y esa grandeza humana que halaga el corazón,
no es mas que un pasatiempo, no es mas que una mentira,
que forma en nuestra mente quimérica ilusion.

Mentidos los placeres, mentida la alegría,
es grande el desengaño del pasajero bien,
y de ese amor tan puro que pintan, madre mia,
los goces que nos presta mentidos son tambien.

Aqui las amistades huyeron de repente;
se vende por amigo el falso y desleal;
de la maldad la mancha impresa va en la frente,
y gózanse insolentes en el ageno mal.

El grito tremebundo por donde quier retumba
de esa falaz, maldita y vil murmuracion;
mas vale, madre mia, dormir en yerta tumba
que respirar un aire de oprobio y maldicion.

Ansiosa yo te busco; te llamo, y no respondes...
Acaso á tí no llega mi tímido clamor.
¿Por qué de mí, señora, sin compasion te escondes?
¿Por qué apurar me dejas la copa del dolor?

¿Por qué así me condenas á eternos sufrimientos?
¿Por qué el llanto no enjugas que vierto sin cesar?
El corazón, señora, laceran los tormentos,
y miro entre amarguras las horas deslizar.

Mil veces, madre amada, en mi fatal delirio
entre rojizas nubes mirábate mecer;
mas luego se aumentaba mi bárbaro martirio;
de nuevo principiaba mi duro padecer.

Mis húmedas pupilas al cielo se fijaban
cual si esa azul esfera quisiesen penetrar;
y allá en el firmamento tu sombra contemplaban,
y amante yo escuchaba tu dulce suspirar.

Hazme un lugar, señora, bajo esa yerta losa
donde temprana muerte por siempre te ocultó;
unidas elevemos plegaria fervorosa,
unidas adoremos al Dios que nos crió.

Desde esa régia mansion
donde moras, madre mia,
alivia mi corazón,
y calma ya la afliccion
que me aqueja noche y día.

¿Ves, tú, cual colora el cielo
la aurora con su fulgor
y presta su luz al suelo...?
Pues préstame tú el consuelo
que ella le presta á la flor.

¿Ves, tú, cual el sol naciente
dá calor el firmamento,
y hace que brille en la fuente
la clara y limpia corriente?...
Pues dame tú su contento.

¿Ves como muestra el junquillo
su cáliz al nuevo día,
y cual canta en el tomillo
el pintado jilguerillo?...
Pues dame tú su alegría.

¿Ves la tierna mariposa
sobre la espiga del trigo,
cual se mece bulliciosa?
Pues solo yo aspiro ansiosa
á que me llesves contigo.

¿Ves los arrollos brindar
con su corriente serena
que alegres van á besar
el jazmin y la azucena
al compas de mi llorar?

¿Ves esa turba de estrellas
que esmaltan el firmamento,
qué lucientes y qué bellas?...
Pues mas grande es mi tormento
que el brillo de todas ellas.

¿Ves en la celeste altura
esa luna amarillenta,
disipar la sombra oscura?
Pues con su luz de hermosura
mas mi dolor acrecienta.

¿Oyes el acento tierno
del cantor enamorado?
Pues mi dolor hace eterno,
y es su música un infierno
porque no estoy á tu lado.

¿Ves la purpurada rosa
entre el morado alhelí?
Pues no es á mi vista hermosa,
ni para mí es olorosa,
porque no estoy junto á tí.

¿Ves con el sol revivir
las lilas encantadoras,
y á sus luces sonreír?...
Pues yo quisiera morir
por morar donde tú moras.

El amante rui señor
escondido entre rosales,
con su canto seductor
hace público su amor
al compas ¡ay! de mis males.

Y pues ¡a ves, madre mia,
que me pesa la existencia,
antes que nazca otro día,
ven, y llena de alegría
condúceme á tu presencia.



Dame, dame ese placer
tan grande, madre adorada:
mis ojos vuélvante á ver,
y vuélvate yo á tener
en mis brazos estrechada.

==

Brille, señora, en tus ojos
el materno amor ardiente;
calma tierna mis enojos,
y con esos lábios rojos
un beso imprime en mi frente.

==

Que á mí la grandeza vana
nada me importa perder,
ni la pompa cortesana,
que eso ha de morir mañana,
y aquello eterno ha de ser.

Ana Maria Franco.

VARIEDADES

LOS HECHICEROS

Ó

LA MAGICA BLANCA DESENMASCARADA.

CONTINUACION.—VEASE EL NUMERO 111.

En Francia las ordenanzas del siglo IX, dejaban á la iglesia el cuidado de castigar por medio de la excomunion, á aquellos que recurrían á los sortilegios. En ellas se recomendaba al mismo tiempo á los pastores de la iglesia, que desengañasen á los fieles sobre aquello que se decía de ciertas mugeres que iban al Sabbat. Se ordenó á los mismos pastores, que hicieran entender al pueblo que aquello no era mas que sueños de cerebros vanos ó ilusiones producidas por el espíritu seductor, pues que la intemperie y el mal pasto, eran los supuestos encantos que destruían el rebaño. Ya se vé que esta ordenanza estaba marcada con los primeros albores de la sabiduría. No fué lo mismo hácia el fin de este mismo siglo, pues que en las ordenanzas publicadas en 873 en el concilio de Creci, se condenaban á muerte los hechiceros culpables de maleficios, como asimismo sus cómplices. Las ordenanzas de Carlos VIII en 1490, y de Carlos IX en 1560, castigaban del mismo modo á los que adivinaban por medio del agua por los cedazos ó de cualquiera otro modo. Hay tambien una declaracion de Julio de 1682, cuyo artículo 3.º dice testualmente: *que si se encontrasen algunas personas tan malas que añadiesen y uniesen á la supersticion, la impiedad y el sacrilegio, aquellos que fuesen convencidos serán castigados de muerte.* En los registros de todos los parlamentos particularmente el de Paris, se han recogido un gran número de decretos, por los cuales se condenaba al fuego á los supuestos hechiceros.

Sin embargo, estamos obligados á convenir en que los parlamentos, no se cuidaban mucho de hacer buscar á los supuestos hechiceros, que no hacian daño á nadie y que se contentaban con ir invisiblemente al Sabbat. En muchas circunstancias invalidaron ó moderaron un gran número de sentencias de los tribunales subalternos contra los hechiceros y aun los absolvieron algunas veces; pero cuando era evidente que la acusacion del sacrilegio se unia á algunos maleficios, los hacian quemar sin piedad sin reparar en la edad, en el sexo ni en la cualidad. Asi se vió en 1440 á Gilles de Laval, baron de Retz y mariscal de Francia, quemado en Nantes por crimen de magia. Este suplicio fué justo si es cierto que aquel malvado hizo morir, segun su confesion, mas de 160 niños y mugeres embarazadas para sus prácticas mágicas. No fué lo mismo respecto al desgraciado Guillermo Edelin, doctor de Sarbona, que fué condenado por magia en 1453 la víspera de navidad despues de haber confesado que habia estado diferentes veces en el Sabbat y que habia adorado al diablo bajo la forma de un macho cabrío.

A los ojos de la razon, Edelin no fué mas que un visionario que era necesario contentarse con encerrarlo en una casa de locos.

Tambien nos vemos obligados á convenir, en que la política y el odio han recurrido algunas veces á las acusaciones de magia para hacer asesinar jurídicamente á los enemigos y que se han encontrado jueces bastante cobardes ó bastante perversos para servir de instrumentos. Todo el mundo conoce las hazañas y el fin trágico de Juana de Arce, asesinada por los ingleses y quemada viva en 1451 en la plaza de Ruan, donde en el dia se encuentra su estatua. Cerca de dos siglos despues, Urbano Grandier, cura y canónigo de Londun, perseguido por el odio del implacable Richelieu y poderosamente secundado por el servil consejero Lambarde-mont, fué declarado, en 1634, convencido del crimen de magia, y condenado á ser quemado vivo. Sin embargo, nadie ha dudado que Richelieu haya creído jamás en los mágicos ni en los hechiceros.

(Se Continuará.)

Diario de un ciudadano romano ó lo que un particular hacia durante un dia en la vida ordinaria.

CONTINUACION.

HORAS, TERCIA Y CUARTA.

(Corresponde en nuestra division del dia, á las de las diez y las once de la mañana.)

Estas horas se empleaban por un gran número de personas en los negocios judiciales, escepto en los dias que la religion habia consagrado al reposo, ó que estaban destinados á cosas mas importantes que los juicios, tales como los comicios.

Aquellos que no se encontraban en los tribunales, ó bien como jueces, ó partes, ó como abogados ó procuradores, asistian como espectadores ú oyentes. Cuando la causa era de interés público, cuando se trataba, por ejemplo, de un ciudadano acusado de haber abusado de su magistratura ó de haber atentado contra la libertad, ó de un proconsul ó pretor sospechosos de robo en las provincias en que habian mandado, la gran plaza en donde se celebraba la audiencia, era muy pequeña para contener á la multitud que la curiosidad atraía allí. Parecia que la muchedumbre con sola su presencia mandaba á los jueces ajustarse íntegramente á sus obligaciones, mientras que por otra parte los amigos, parientes é hijos del acusado, procuraban con sus ruegos y lágrimas, secundar los esfuerzos de los abogados y conmover al juez.

Si faltaban estos notables litigios, lo que sucedia raras veces, desde que los romanos se posesionaron de Sicilia, Cerdeña, Grecia, Macedonia, Africa, Asia, España y las Galias, no por eso dejaban de concurrir á las plazas en las tercera, cuarta y quinta horas del dia, y desgraciados entonces los magistrados, cuya conducta no era irreprochable: la crítica los atacaba, tanto mas cuanto que no habia ley alguna que les pusiese á cubierto de ella. Hasta el reinado de Tiberio, que quiso que los discursos y las habladurias contra los gobernadores fuesen castigados como los hechos, se hablaba libremente de las personas mas respetables, en otro sentido.

Quando se agotaban las novedades de la ciudad, se pasaba á las de las provincias.

En estas horas en que estaban en la plaza, se ocupaban tambien de intereses; los caballeros llevaban la banca de los negocios, si así se puede decir, y tenian un registro de los tratos y contratos: los pretendientes á los destinos públicos y á los honores, mendigaban el sufragio de los que tenian con aquellos algun lazo de sangre ó de amistad, ó bien de patria ó tribu: los mismos senadores de la mas alta consideracion, por afecion ó por complacencia hácia estos candidatos, los acompañaban en las calles, en las plazas y en los templos, y los recomendaban bajo el concepto de buenos servidores, á todos los caballeros que encontraban; y como era un acto de política entre los romanos llamar á las personas por sus nombres y pronombres ó apellidos, y fuese imposible que el candidato retuviese en la memoria los diferentes nombres y pronombres de aquellos á quienes querian ser recomendados, tenian á su izquierda nomenclatores que les decían los nombres de los que pasaban. Si en este tiempo volvia de las provincias algun magistrado de distincion, la multitud salía fuera de la ciudad á recibirlo, pa-

ra venir delante de él, y le acompañaba á su casa, que se tenia cuidado de adornar con ramos y festones. Del mismo modo, si un amigo marchaba para el extranjero, se le escoltaba lo mas lejos que se podia y se hacian en su presencia ruegos y votos por el próximo resultado de su viaje y por su feliz regreso.

HORA SESTA.

(Las doce.)

Se retiraba cada uno á su casa y comia ligeramente.

Esta era la única hora que los romanos pasaban junto á su familia y la consideraban como una transicion entre las dos partes del día, del cual, la primera estaba principalmente consagrada a los intereses y al trabajo, y la segunda á los ejercicios del cuerpo y á los placeres.

HORAS SETIMA Y OCTAVA.

(Una y dos de la tarde.)

Aunque era costumbre no trabajar en los negocios despues de comer, sin embargo, las personas laboriosas no seguian siempre esta conducta; trabajaban hasta escöderse de los límites ordinarios, y muchas veces, aun hasta la hora décima (cuatro de la tarde). Pero estas personas eran contadas: magistrados entregados á los cuidados de la causa pública, ú oradores celosos que se creian responsables de los intereses de los desgraciados, de cuya defensa se habian encargado. Tal era Asinio Polion, á quien Horacio llama el mas firme apoyo de los acusados inocentemente, y la mas brillante lumbrera del senado y del que Séneca decia haber sido tan arreglado en la distribucion de tiempo, que trabajaba hasta la hora décima, es decir, hasta las cuatro de la tarde; pero que pasada esta, ni siquiera abria una carta, viniese de donde viniese, de temor que de ella no le resultase algun trabajo mas del propuesto para el día ó que pudiese turbarle en el reposo á que habia consagrado el resto de él.

Caton no fué tan apegado al trabajo, durante su pretura. Se constituia esactamente en el tribunal á hacer justicia, las horas tercia y cuarta, desde donde se retiraba á su casa para comer sóbriamente; y Plutarco rechaza, como si fuera una ofensa injuriosa, lo que decian los enemigos de este grande hombre, que daba audiencia despues de haber comido.

Despues de la comida, se jugaba á la pelota ó al balon, se paseaba á pié ó en litera. En los bosquecillos, en las galerias y en los paseos públicos, los poetas se aprovechaban muchas veces de la ociosidad que reinaba en estos lugares y en estos momentos, para recitar sus obras á quien queria oirlas.

Los jóvenes se ejercitaban en el campo de Marte; montaban á caballo, lanzaban el dardo, tiraban el arco, luchaban y evolucionaban de todas maneras. A fin de que no hubiese confusion, ni relajacion de las reglas marcadas en esta clase de trabajos y ejercicios que pasaban por la mejor escuela de la juventud romana, estaban señaladas las plazas para cada ejercicio y se llamaban *area* ó *areolæ*, y eran dirigidos por personas, cuya presencia fuese capaz de escitar la emulacion en los corazones mas indiferentes. Aun los mismos ancianos despreciando el polvo y el sol, concurrían á presenciar los esfuerzos de los jóvenes héroes, mirados como el sosten del Estado.

HORA OCTAVA.

(Dos de la tarde.)

Despues de los ejercicios y de los paseos, se concurría á los baños públicos ó particulares. Los públicos se abrían á toque de campana, y todos los días á la misma hora: los ciudadanos que llegaban tarde, corrian riesgo de bañarse solo en agua fria.

Un ciudadano cualquiera que fuese su categoría y posicion nunca faltaba al baño; no se abstenia de él ni por pereza, ni por sus quehaceres á no ser que estuviese de luto, fuese este público ó particular.

Se observa que bajo el mando de los emperadores, se podia prescindir de estas rigorosas costumbres. Horacio, en la sencilla narracion que hace del modo como pasaba los días, manifiesta el poco uso que hacia del baño.

Ni la moda, ni el buen parecer, me atan, dice: voy solo á donde quiero; paso muchas veces por el mercado, y me informo del precio á que se venden el trigo y las legumbres. Por la tarde me paseo por el circo ó la gran plaza y me paro á escuchar, al charlatan que dice la buena ventura, leyendo en el porvenir, segun le pagan los curiosos que le rodean. De alli voy á mi casa, y ceno

frugalmente; despues de lo que, me acuesto y duermos sin ninguna inquietud hasta el día siguiente, permaneciendo en mi lecho hasta la hora cuarta del día, esto es á las once de la mañana.

(Se continuará)

PRECIOS CORRIENTES DEL MERCADO DE ESTA CAPITAL.

Trigo.	38 á 42
Cebada.	16 18
Maiz.	26 28
Aceite, arroba.	44 48
Arroz.	18 23
Alcohol, quintal.	42 44
Plomo, de 1. ^a quintal.	46 00
Idem de 2. ^a	43 44

PRECIOS DE VARIOS MERCADOS.

	Trigo.	Cebada.	Maiz.	Aceite.
Sevilla.	31 á 40	16 á 17	»	31 32
Málaga.	43 54	19 21	34	32
Granada.	00 00	00 00	00	00
Jaen.	28 30	11 12	»	30 36
Madrid.	36 40	14 15	»	48 49

SECCION BIBLIOGRAFICA.

LOS SIETE PECADOS CAPITALES, novela de Eugenio Sué, traduccion de la *Sociedad literaria*, bajo la direccion de don Wenceslao Aguinal de Izco.

Se ha repartido el 27.^o cuaderno de esta célebre produccion, la mas interesante y filosófica del autor del *Judio errante*. Cada cuaderno consta de 104 páginas de escelente papel y esmerada impresion, y solo cuesta 2 rs. tanto en Madrid como en provincias, franco el porte.

La publicacion se hará con la misma rapidez que en Francia: sigue abierta la suscripcion en Madrid, calle de Leganitos, número 47; en provincias en correos y principales librerías.

EL TIGRE DEL MAESTRASGO ó sea de grumete á general. Historia-novela original de D. Wenceslao Ayguinal de Izco. Edicion de gran lujo, en papel satinado con profusion de grabados y el retrato del autor grabado en acero.

Se han repartido las entregas 27 y 28, que son las últimas de la obra. Toda ella se halla de venta encuadernada á la rústica por 56 reales en Madrid, y 70 reales en las provincias, franco el porte, en correos y principales librerías.

DE LA PROPIEDAD, traduccion de la sociedad literaria bajo la direccion de D. Wenceslao Ayguinal de Izco, ilustrada con un prefacio de los traductores y notas, *Edicion económica con el retrato del autor*.

Esta es una obra que no puede pasar desapercibida en las efímeras columnas de un periódico, sino que como libro precioso debe figurar en toda librería selecta.

Es la obra del hombre de bien, del laborioso; es la obra del rico, lo mismo que del artesano, y para que todos los propietarios asi de grandes como de medianas fortunas puedan adquirirla, hemos fijado el precio mas económico que nos ha sido posible.

Es la obra mas liberal, mas oportuna, interesante é instructiva que en el día puede publicarse.

Toda ella consta de un solo tomo de 448 páginas en 8.^o, de buen papel y limpia impresion, y está de venta al ínfimo precio de **CATORCE REALS** tanto en Madrid como en las provincias, franco de porte.

Se suscribe en casa de los señores Vergara y compañía, y de D. Mariano Alvarez.

Almería: Imp. de D. VICENTE DUMOVICH, calle de las Tiendas núm. 69.